

## ANEXO II

## DICTAMEN TÉCNICO

REF.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE ESTANTES

Res DNCP N°230/25 Art 40)

- Lugar y fecha: Asunción, 20 de noviembre de 2025.
- Unidad o área requirente: Dirección Administrativa – Dpto. de Suministro de bienes
- Funcionario o técnico responsable: Lic. Paola Rodríguez
- Dependencia y cargo que desempeña: Directora – Dpto. de Suministro de bienes

**1-Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El presente llamado es realizado en base a la necesidad de la Dirección del Archivos General de los Tribunales de carácter urgente en virtud a las grandes deficiencias de los estantes utilizados, teniendo en cuenta que los estantes que tenemos a disposición, se encuentran sin capacidad estructural para soportar el peso actual y podrían comprometer la integridad del personal y el patrimonio documental, que actualmente se encuentran en el piso por no contar con los estantes necesarios para la guarda de protocolos y expedientes Judiciales. Al respecto, es importante mencionar que para la adquisición de bienes (estantería metálica) estarán alineado de conformidad a la política de racionalización de la Corte Suprema de Justicia. Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron analizadas y estudiadas con el ámbito técnico, dentro de ese marco se contempla el tamaño y la forma del bien a adquirir, a fin de adecuarse a los espacios físicos de los distintos depósitos de la Institución de manera a que contribuyan un entorno de trabajo más cómodo y funcional, que maximicen los espacios disponibles y faciliten la organización y por sobre todo de manera a ofrecer soluciones ergonómicas que mejoren la eficiencia de los funcionarios.-

La elección del material para la fabricación de estantes metálicos no es arbitraria, sino que debe basarse en el análisis de las propiedades mecánicas requeridas para garantizar la seguridad, durabilidad y funcionalidad estructural.

Se exige el uso de acero 1050 para la fabricación de los estantes metálicos debido a que ofrece el equilibrio óptimo de resistencia mecánica, durabilidad y costo-efectividad necesario para el uso previsto.

El acero 1050 presenta una alta resistencia a la tracción y un límite elástico superior en comparación con los aceros de bajo contenido de carbono (como el 1010 o 1020). Esta característica es fundamental, ya que los estantes deben soportar cargas pesadas de manera estática y dinámica.

El acero 1050 representa el punto ideal de especificación, cumpliendo con los requisitos de resistencia y durabilidad estructural a un costo razonable, siendo superior a los aceros de bajo carbono e innecesariamente costoso y frágil en comparación con los de alto carbono."

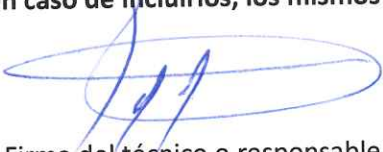
  
Zulma I. Zeballos  
Jefa de Div. de Gestión  
para la Adq. de Bienes

8  
  
Lic. Paola Rodríguez  
Directora  
Dpto. de Suministro de Bienes - C.S.J.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.



Firma del técnico o responsable del área requirente:

NO APLICA.



Lic. Paola Rodriguez  
Directora  
Dpto. de Suministro de Bienes - C.S.J.

Ing. Pedro Delvalle Ríos  
Jefe de División de Obras  
Dpto. Obras y Proveen. - P.T.

Aclaración:

Pedro Delvalle Ríos



Zulma I. Zeballos  
Jefa de Div. de Gestión  
para la Adq. de Bienes